ACTA ACLARATORIA CREACION CUENTA DE ANTICIPO

Ing. OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ, en calidad de Supervisor del contrato de obra No. 177 de 2021, proceso No. **SA-06-06-2020,** mediante Resolución No. 906 de abril 07 de 2021 manifiesto en la presente **ACTA ACLARATORIA** creación de cuenta de anticipo del contrato antes mencionado de acuerdo a las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)**. Que el día 11 de marzo de 2021 se celebró el contrato de obra No. 177 de 2021, entre el Departamento de Arauca y **BRACOL GROUP SAS**, cuyo objeto es **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. 2)**. Que el plazo del contrato de obra No. 177 de 2021 es de sesenta (60) días surgido el acta de inicio. **3).** Que el 09 de abril de 2021 se suscribe acta de inicio del contrato de obra No. 177 de 2021. **4).** Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los estudios previos, oferta y contrato del proyecto ofertado por el Departamento, la firma contratista **BRACOL GROUP SAS**, identificado con NIT 9004552795, representado legalmente por **ALEXI BRAVO ATAYA**, cargo el día 20 de abril de 2021 los soportes al SECOP II correspondiente al trámite para pago de anticipo del citado contrato. **5)** Que, como consecuencia por error involuntario el supervisor del contrato por falta de información de manipulación de la herramienta digital Colombia Compra Eficiente SECOP II, aprobó el respectivo pago del trámite del anticipo en la plataforma SECOP II. **6)**. Que esta **SUPERVISION**, considera conveniente aclarar la situación teniendo en cuenta que no es función de este, realizar este proceso en la plataforma antes mencionada, por lo cual a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones de cada área dentro de la Administración Departamental, solicita que procedan con el trámite de causación y pago del anticipo, toda vez que se adelantó la consulta por parte de la oficina de contratación a COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y en respuesta manifiesta …que no se puede cambiar ese aprobado de factura… Respuesta que se anexa a esta Acta.

constancia se firma en Arauca,

OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ
Supervisor

Gmail **OSCAR DIAZ <osivandiazrodriguez@gmail.com>**

Fwd: [GLPI #0538583] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

2 mensajes

Helka Gisela Medina Rojas <publicacionsecop@arauca.gov.co> 21 de abril de 2021, 15:23
Para: OSCAR DIAZ <osivandiazrodriguez@gmail.com>, Oscar Andres Salguero Moreno <osalguero@arauca.gov.co>

Agradezco su atención.

Atentamente,
HELKA GISELA MEDINA ROJAS
GERENTE TECNICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Gobernación del Departamento de Arauca

---------- Forwarded message ---------
De: **Soporte** <soporte@secop.gov.co>
Date: mié, 21 abr 2021 a las 11:31
Subject: [GLPI #0538583] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso
To: LEIDY MARIANA JAIMES SANCHEZ <publicacionsecop@arauca.gov.co>

Estimado Sr.(a) LEIDY MARIANA JAIMES SANCHEZ

Su solicitud sobre S II - CONTRATOS-ENTIDAD registrado con el número 0538583 a su nombre ha sido resuelto por Anlly Paola Osorio Tobar , a continuacion el detalle de la respuesta:

Fecha de solución : 2021-04-21 11:31
Tipo de solución : Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, se le informa: El contrato asociado al proceso SA-06-06-2020/SA-06-03-2020, se encuentra en estado en ejecución, por este motivo ya no se puede cambiar ese aprobado de factura, se puede subir un documento aclaratorio en ejecución del contrato, ya es determinación de la Entidad si desea continuar con el contrato o subir el documento aclaratorio.

Dando respuesta a su segunda pregunta , se le informa que no hay un flujo de aprobación solo para las facturas, ya que si deciden quitar el usuario, se le quitan permisos que tiene sobre los contratos, ya es determinación de la Entidad si desea poner el usuario solo con permisos para ver el contrato o manejarlo de parte interna para aclarar el rol que tiene cada estructurador dentro del contrato.

Esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Sitio Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte

Chat: https://jota-chat.herokuapp.com/

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Gracias por comunicarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Si no esta de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:
URL : http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_538583_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. *Por favor, no responda ni reenvié mensajes a esta cuenta.*

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

OSCAR DIAZ <osivandiazrodriguez@gmail.com> 21 de abril de 2021, 15:50
Para: Ingenieria Arauca <ingenieriaarauca@gmail.com>

ING OSCAR IVAN DIAZ RODRÍGUEZ

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** Helka Gisela Medina Rojas <publicacionsecop@arauca.gov.co>
> **Fecha:** 21 de abril de 2021 a las 3:26:18 p. m. COT
> **Para:** OSCAR DIAZ <osivandiazrodriguez@gmail.com>, Oscar Andres Salguero Moreno <osalguero@arauca.gov.co>

Asunto: RV: [GLPI #0538583] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

[El texto citado está oculto]